

SEMINARIO INTERNACIONAL «EL AGUA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA», UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

El área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la colaboración del departamento de Estudios Histórico-Jurídicos y el Instituto Universitario del Agua y Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, organizó los días 6 y 7 de noviembre de 2014 el Seminario Internacional «El Agua en la Península Ibérica», celebrado en la Universidad Miguel Hernández bajo la dirección del Profesor Dr. José Antonio Pérez Juan.

El encuentro fue inaugurado por D. José Alberto Comos, Director General del Agua de la Generalitat Valenciana, junto al catedrático de Historia del Derecho y de las instituciones, Dr. Ricardo Gómez Rivero, quien señaló la relevancia de este tipo de foros científicos para conocer el marco legal, la jurisdicción y el desarrollo económico del agua en la Península en las distintas etapas de nuestra historia.

La conferencia inaugural fue impartida por el Dr. Francisco Baltar Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho y las Instituciones de la Universidad de Zaragoza con una disertación sobre «La Confederación hidrográfica del Ebro». El profesor Baltar analizó el origen de la Confederación hidrográfica del Ebro, situándolo en la etapa de la Dictadura del General Primo de Rivera. Durante su intervención profundizó en los aspectos jurídicos más relevantes de esta institución destacando la importancia de la misma al extenderse su jurisdicción, aún hoy en día, a lo largo de nueve comunidades Autónomas y dieciocho provincias.

La primera jornada continuó con la participación de la Dra. Carmen Losa Contreras, Titular de Historia del Derecho y las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid, quien disertó sobre la «Gestión municipal del agua en Madrid durante los siglos xv a los siglos xviii». Expuso los distintos usos que se le daban al agua en la villa madrileña en aquella época, reseñando la importancia de las fuentes públicas no sólo como punto de abastecimiento de agua potable, sino además, como lugar de reunión y encuentro para la población. Seguidamente, D. Luis Pablo Martínez San Martín, Técnico de Cultura de la Generalitat Valenciana, nos ilustró con una ponencia relativa al «Tribunal de Aguas de la vega de Valencia», modelo único de gestión del agua en Europa. Martínez resaltó no sólo la particular composición del tribunal, su funcionamiento y su repercusión pública, sino también sus orígenes, reseñando su antigüedad y mostrándonos la pervivencia en el tiempo de sus elementos más característicos.

La segunda sesión de trabajo dio comienzo con la participación de la Dra. Magdalena Martínez Almira, catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Alicante. En su ponencia, titulada «Del derecho andalusí sobre uso y aprovechamiento de las aguas a las Ordenanzas de cuencas fluviales. Pervivencia y tradición legal» reconoció que, en su opinión, existe un derecho de aguas en el ordenamiento musulmán, pudiendo encontrarse manifestaciones del mismo en el propio Corán. A lo largo de su exposición, la Dra. Martínez Almira puso de manifiesto el hecho de que en la citada regulación el agua se preveía como un bien sagrado y común no susceptible de apropiación ni, por tanto, de enajenación. Debemos apuntar que está última afirmación no fue compartida por la Dra. Carmen Trillo San José, Titular de Historia Medieval de la Universidad de Granada, quien en su ponencia el «Agua y organización del espacio en Al-Andalus, del derecho de aguas Andalusí» relató los distintos usos que se daban a la misma durante la ocupación árabe de la península y

mantuvo que, aunque es cierto que el agua se concebía como un bien común no susceptible de apropiación, lo cierto es que, en cuanto a la enajenación había que distinguir entre el agua cuyo uso se destinaba al consumo doméstico y aquella otra que abastecía a la agricultura. A raíz de estas dos exposiciones surgió entre los presentes un intenso debate en torno a la naturaleza jurídica del agua, es decir, sobre la consideración de este recurso natural como bien público, y por tanto, no susceptible de apropiación. Para esclarecer esta cuestión el tercer ponente de la mañana, el Dr. Joaquín Melgarejo Moreno, catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Alicante, en su intervención sobre «Los mercados históricos del agua en España (siglos XIV-XX)», ratificó el carácter público del agua, si bien, señaló que el precio que los ciudadanos pagaban por su consumo correspondía al coste de los servicios necesarios para su disfrute, como el transporte o suministro hasta los hogares o su adecuación para el consumo humano. En este punto, el economista apuntó la tendencia de la sociedad al malgasto de todo bien cuyo disfrute se considera ilimitado, y es por ello por lo que la población debería concienciarse del uso racional de los recursos naturales. Finalmente, el encuentro se clausuró con la exposición del Dr. Andrés Molina, titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante sobre «El Mercado del agua en España», quien se centró en la normativa reguladora del mismo a lo largo de la historia, desarrollando sus aspectos más importantes.

El nivel científico de los ponentes, así como sus intervenciones, han permitido que investigadores y especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional debatan durante dos días sobre el régimen jurídico y el desarrollo económico del agua, realzando los distintos modelos de gestión del agua que han existido en España y su posible influencia en el desarrollo de sistemas y regímenes jurídicos hidráulicos existentes en otros países.

SARA MORENO TEJADA

MUJERES Y DERECHO. UNA PERSPECTIVA HISTÓRICO-JURÍDICA. ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL DERECHO. BARCELONA, 26-27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Durante los días 26 y 27 del pasado noviembre de 2014 tuvo lugar en Barcelona, Organizado por el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y en el contexto de las actividades correspondientes a un proyecto de Investigación financiado por el MINECO (DER2012-37524), el Seminario «Mujeres y Derecho. Una perspectiva histórica jurídica. Encuentro de Historiadores del Derecho». Además de la presentación institucional a cargo de la Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Dra. Navarro Michel, los intervinientes y sus ponencias fueron los siguientes: Prof. Dr. Giovanni Diurni (Univesità di Roma Tor Vergata): *Il sistema delle tutele della donna nel medio evo*; Prof. Dr. Enrique Álvarez Cora (Universidad de Murcia): *Doña Ángela ciriminal en 1666*; Prof.^a Dra. Margarita Serna Vallejo (Universidad de Cantabria): *Los cambios en la situación jurídica de la mujer a partir del siglo XVIII en Inglaterra, Francia y Estados Unidos y su influjo en España*; Prof. Dr. Victor Crescenzi (Univesità